



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/25897
8 de junio de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

Tras las consultas celebradas en el Consejo de Seguridad, el Presidente del Consejo, hablando en nombre de los miembros del Consejo, hizo la siguiente declaración en la 3231ª sesión, celebrada el 8 de junio de 1993, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La situación en las zonas protegidas por las Naciones Unidas en la República de Croacia y zonas adyacentes":

"Habiendo examinado la situación en las zonas protegidas por las Naciones Unidas en la República de Croacia, el Consejo de Seguridad siente profunda preocupación por el hecho de que los serbios de Krajina no hayan participado en las conversaciones sobre la aplicación de su resolución 802 (1993), que debían celebrarse en Zagreb el 26 de mayo de 1993. Deplora la interrupción del diálogo entre las partes, que recientemente había dado señales alentadoras de progreso.

El Consejo subraya su apoyo al proceso de paz bajo los auspicios de los Copresidentes de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, y exhorta a las partes a que resuelvan por medios pacíficos todos los problemas que pudieran surgir y a que reanuden inmediatamente las conversaciones con miras a la pronta aplicación de la resolución 802 (1993) y de todas las demás resoluciones pertinentes. El Consejo de Seguridad manifiesta su voluntad de contribuir a la aplicación de un acuerdo concertado sobre esa base por las partes, incluido el respeto de los derechos de la población local serbia.

El Consejo recuerda a las partes que las zonas protegidas por las Naciones Unidas constituyen parte integrante del territorio de la República de Croacia y que ningún acto incompatible con ello sería aceptable.

El Consejo reitera su exhortación a que se respete plenamente el derecho humanitario internacional en esas zonas.

El Consejo insta al Gobierno de la República de Croacia a que, en cooperación con otras partes interesadas, tome todas las medidas necesarias para garantizar a todos los residentes de las zonas protegidas por las Naciones Unidas la plena protección de sus derechos cuando la República de Croacia pueda ejercer plenamente su autoridad en esas zonas."
